Informe de Labores 2014-2015



Magistrado Presidente Gustavo Adolfo Guerrero Gutiérrez



Magistrado Presidente Gustavo Adolfo Guerrero Gutiérrez



Informe de Labores 2014-2015

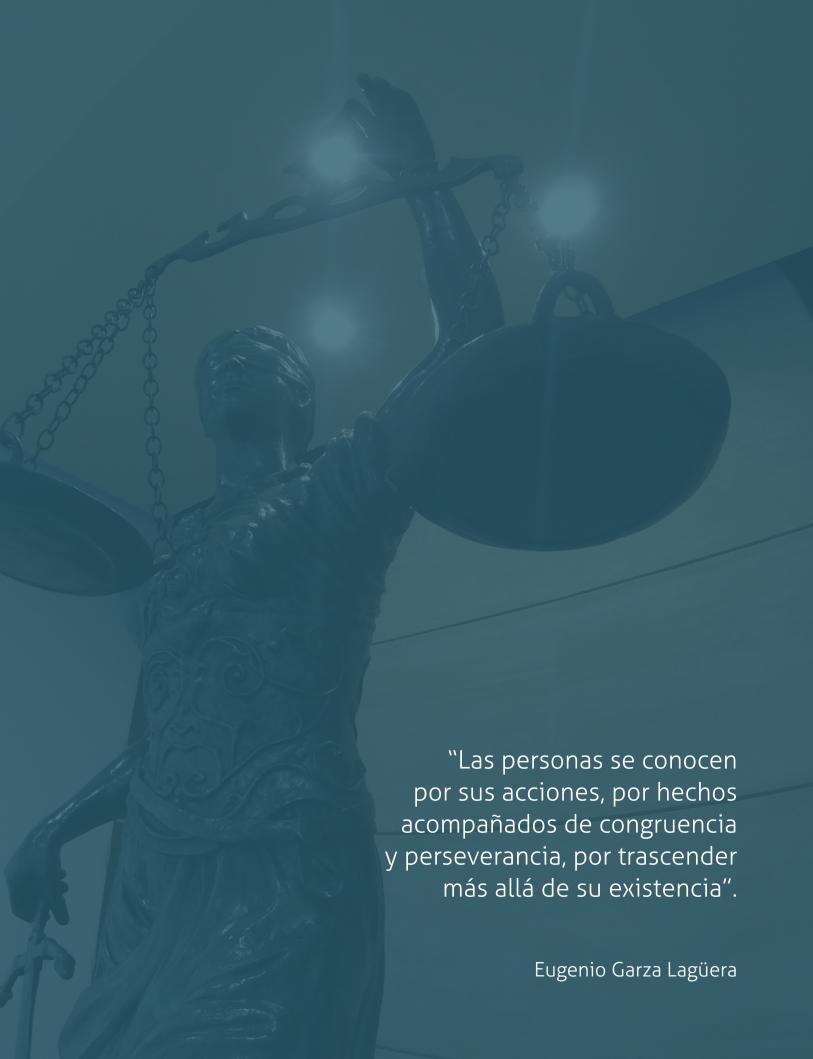


Magistrados • Tribunal Superior de Justicia

Lic. María Nancy Valbuena Estrada, *Primera Sala Civil*Lic. Francisco Javier Mendoza Torres, *Segunda Sala Penal*Lic. María Inés Pedraza Montelongo, *Tercera Sala Familiar*Lic. Carlos Emilio Arenas Bátiz, *Cuarta Sala Penal*Lic. Graciela Guadalupe Buchanan Ortega, *Quinta Sala Familiar*Lic. Rosa Elena Grajeda Arreola, *Sexta Sala Penal*Lic. José Patricio González Martínez, *Séptima Sala Civil*Lic. José Guadalupe Treviño Salinas, *Octava Sala Civil*Lic. Genaro Muñoz Muñoz, *Novena Sala Civil*Lic. Jorge Luis Mancillas Ramírez, *Décima Sala Penal*Lic. José Eugenio Villarreal Lozano, *Undécima Sala Penal*Lic. Angel Mario García Guerra, *Duodécima Sala Penal*Lic. Juan Manuel Cárdenas González, *Decimotercera Sala Penal*Lic. Leonel Cisneros Garza, *Decimocuarta Sala Penal*Lic. Enrique Guzmán Benavides, *Decimoquinta Sala Civil*

Consejo de la Judicatura

Lic. Hugo Alejandro Campos Cantú Lic. Juan Pablo Raigosa Treviño





De conformidad con lo establecido por el artículo 23, fracción XI, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, rindo informe de labores sobre el estado que guarda la administración de justicia en el Estado de Nuevo León, en lo correspondiente al periodo del primero de agosto del año 2014 al 31 de julio del año 2015, con relación a las actividades jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado de Nuevo León.







Pleno del Tribunal Superior de Justicia









Mi agradecimiento a los integrantes del Pleno por el apoyo manifestado a la función que me fue conferida como representante del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Reconozco en las magistradas y magistrados la oportunidad de su consejo y la unidad de voluntades para realizar nuestro trabajo con la mayor armonía posible, respetando nuestras opiniones y buscando el bienestar de la sociedad.





Ratificación

Deseo felicitar a nuestro compañero magistrado Carlos Emilio Arenas Batiz, quien ha sido ratificado en su cargo por el honorable Congreso del Estado el pasado mes de septiembre del año próximo pasado. Conocemos su dedicación y su destacado compromiso judicial, sabemos que sus éxitos seguirán en beneficio de toda la población.





El Congreso del Estado de Nuevo León tuvo a bien designar como Consejero de la Judicatura del Estado al licenciado Juan Pablo Raigosa Treviño, quien en su cargo, ha dado muestras de su gran profesionalismo y experiencia en beneficio de la administración y vigilancia de la función jurisdiccional. Le deseamos muchos éxitos en esta función.





Consejero de la Judicatura





Ahora bien, como miembro del Consejo de la Judicatura agradezco la colaboración y compromiso de los señores consejeros con los que me ha tocado compartir esta labor administrativa y de control jurisdiccional.

En este trabajo se ha comprobado que la visión del Poder Judicial es única para cada uno de sus miembros, la cual se enfoca en la grandeza de nuestra institución y el logro de todos los proyectos que traerán como consecuencia la trascendencia de la impartición de justicia en la vida de los nuevoleoneses.







Extiendo un sentido agradecimiento al licenciado Rodrigo Medina de la Cruz, Gobernador Constitucional del Estado, por siempre tener las puertas abiertas a la colaboración con el Poder Judicial del Estado.

Es indispensable para la judicatura tener una vía de comunicación abierta y respetuosa con el Poder Ejecutivo para consensar las propuestas ciudadanas en bien del desarrollo del Estado de Derecho.



Poder Ejecutivo





Con usted señor gobernador, el diálogo siempre fue puntual, cuidadoso, exhaustivo y lleno de compromiso por la legalidad.



Asimismo, también resalto el profesionalismo de todos los miembros del gabinete estatal, de quien hemos recibido su apoyo a nuestra labor jurisdiccional, ese ánimo de respeto y colaboración también se ve reflejado en los resultados que son parte de este informe.







A los diputados y diputadas que conforman el Poder Legislativo les reconozco la cercanía en la que hemos convivido institucionalmente, la que ha propiciado la discusión de las propuestas de reforma a los diversos ordenamientos legales que son la fuente de las resoluciones judiciales.



Un gobierno balanceado en sus poderes garantiza el equilibrio social, el cual es generador de oportunidades para los habitantes de este gran Estado.



Al establecer la misión de unificar los propósitos de la judicatura con las tareas administrativas, proyectando los valores de la carrera judicial a todas las áreas de la institución, buscando la unidad interna y la cooperación de la sociedad en general; se fijaron como pauta, al inicio de la administración, *ocho ejes estratégicos*.

Asimismo, buscamos una visión de lo que obtendríamos después de los dos años de trabajo que hoy concluyen, esta visión advertía una judicatura fortalecida en su ámbito laboral por contar con todos los recursos necesarios para llevar a cabo su función, con servidores públicos capacitados y motivados mediante una identidad institucional humana, familiar y profesionalmente estable.

Aquí se presentan algunos de los proyectos que se generaron y logros alcanzados en los ocho ejes estratégicos.







El Poder Judicial del Estado de Nuevo León garantiza a través de la aplicación del orden jurídico el equilibrio de derechos entre los ciudadanos.

Para ello ha ejercido la facultad de iniciativa que le concede la Constitución del Estado, para promover reformas a su Ley Orgánica con el fin de tener una estructura adecuada a los nuevos tiempos de la impartición de justicia.

Esta propuesta a la ley orgánica permite la reingeniería institucional para lograr

la eficacia de un sistema organizacional que responde a las necesidades de un sistema de justicia acusatorio en plenitud y que permite, a futuro, la implementación total del sistema acusatorio penal con resultados positivos.

Asimismo, se plantean reformas relacionadas con la formación inicial, capacitación continua e, incluso, estudios de posgrado para el desarrollo de las competencias profesionales y actitudes de los servidores públicos judiciales o de quienes aspiren a serlo.



Se propone, asimismo, una reforma en cuanto a las atribuciones de los jueces de primera instancia, pues es indispensable mostrar congruencia con los principios que rigen el sistema acusatorio; de tal suerte, se les otorga la atribución de dirigir el desarrollo del proceso y presidir las audiencias.

Otro punto importante es la propuesta para mejorar la estructura operacional de las unidades administrativas del Poder Judicial del Estado de Nuevo León, buscando el máximo aprovechamiento de las tecnologías de la información en la búsqueda de las mejoras de los servicios y la atención al público en general.







Esta reforma estructural al Poder Judicial del Estado permite responder con pertinencia a los planteamientos formulados legítimamente por la sociedad, pues busca en su desarrollo y existencia, construirse con sistemas normativos que le garanticen vivir en un estado de derecho.

La meta se encaminó al logro de cambios legislativos y operacionales que dieran como resultado ampliar nuestros servicios y a la vez, que estos estuvieran sustentados en normas generales o internas específicas.





Servicio jurisdiccional de eficiencia y calidad, orientado al ciudadano



Buscando la mejora continua generamos diversas actividades que fueron refrendadas por un servicio de clase mundial.

El Poder Judicial de Nuevo León se ha constituido como un referente a nivel nacional de buenas prácticas, tanto es así que hemos recibido constantemente la visita de otros órganos de justicia que se han interesado por las nuevas prácticas que se están realizando en nuestra institución.

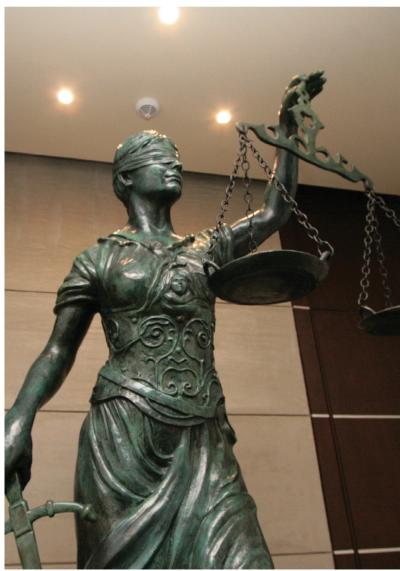




Un ejemplo de ello es la implementación del Sistema de Justicia Penal, la cual ha sido ordenada, transparente y con uso adecuado de recursos.

Como un punto trascendental en la agenda nacional, desde el mes de abril del año 2015, el Poder Judicial del Estado opera al 100 % en este sistema, anticipándose al término constitucional en el año 2016, como un compromiso entre los tres poderes del Estado.

De tal manera, la evaluación 2015 del órgano implementador nacional SETEC, señala que el Poder Judicial del Estado es líder en el país en capacitación, tecnologías de la información, reorganización institucional e infraestructura.





Para su operación ha establecido un modelo de gestión judicial que ofrece mayor dinamismo en las áreas de apoyo a los jueces y permite que estos tengan más eficiencia operativa, logrando las mejores estadísticas a nivel nacional.

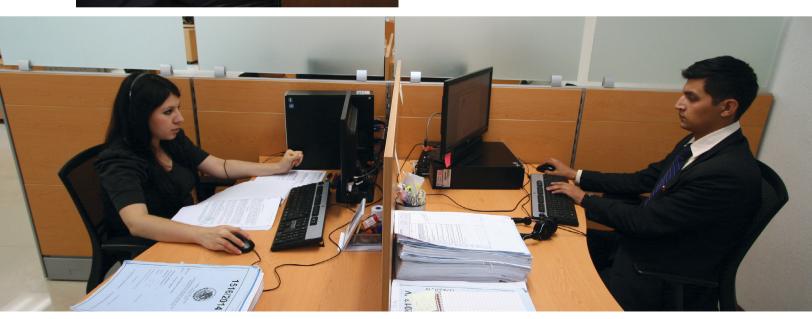




Por lo anterior, la SETEC, el órgano nacional que implementa la reforma penal ha referido que el modelo de Gestión Judicial de Nuevo León, es el modelo a seguir en el país para la utilización eficiente de recursos y la agilidad de los procesos judiciales.

Aprovechando este caso de éxito, se ha extendido el modelo de Gestión Judicial en el Estado a las materias del sistema de adolescentes infractores, a los juzgados familiares orales, civiles orales y juzgados orales mercantiles.

Con lo anterior se garantiza el aprovechamiento de recursos humanos y materiales para un mejor desempeño institucional.







Esto ha sido posible al tener presente también a los colegios de abogados y a los expertos ciudadanos en el tema que generosamente han contribuido con sus aportaciones de opinión y de guía técnica, como lo ha sido la asociación RENACE, a la que agradezco su cercanía y el trabajo conjunto.

Cooperación para interconexión procesal

Aunado a lo anterior, el Poder Judicial del Estado ha continuado celebrando convenios con instituciones públicas y privadas para la interconexión procesal, de tal manera que se ahorre tiempo y recursos con proyectos como: oficios electrónicos, exhortos electrónicos, videoconferencias y otros medios de comunicación que mejoran el tiempo de respuesta en los procesos, con el consecuente beneficio a los justiciables.

Estas formas de cooperación han fortalecido el trabajo de los tribunales hacia la comunidad, contando también con procesos que ya se han consolidado como auxiliares de la impartición de justicia, como los métodos alternos de solución de conflictos, en especial de la mediación, cuyo centro estatal tiene la rectoría en certificación y capacitación de los actuales y futuros mediadores, ya sean públicos o privados, manteniendo un nivel de excelencia.





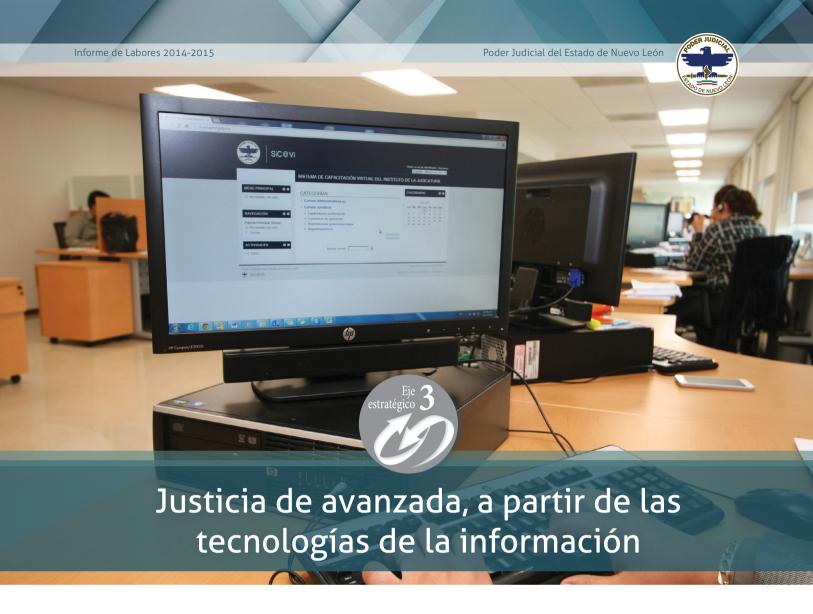




Este servicio jurisdiccional de eficiencia orientado al ciudadano ha permitido emprender otros grandes proyectos de vanguardia a nivel nacional y que al día de hoy son punta de lanza en nuevos servicios con la misión de atender una sociedad con altos estándares de calidad.

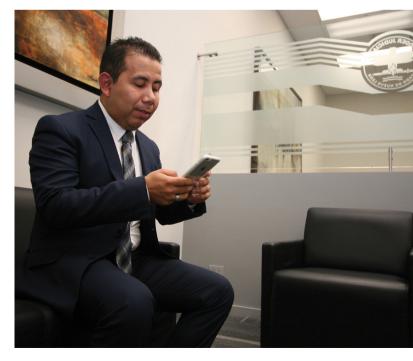
Estos proyectos son el Juzgado de Exhortos, el Tribunal de Justicia Familiar Restaurativa y el ya conocido Tribunal de Tratamiento de Adicciones, todos ellos han roto paradigmas tradicionales y se han incorporado a los múltiples servicios ciudadanos que ofrece el Poder Judicial del Estado, como ninguno otro en el país.





Desde hace 14 años hemos trazado una hoja de ruta en tecnología judicial aprovechando el impulso de las nuevas concepciones de la virtualidad, de la interconexión y de los servicios en línea.

Así lo hemos constatado de primera mano y nos lo han hecho saber organismos internacionales. El foro nuevoleonés, siempre lo he dicho, requiere el mejor de los servicios y cada día nos esforzamos en todas las áreas para que sea brindado tal y como lo requieren.

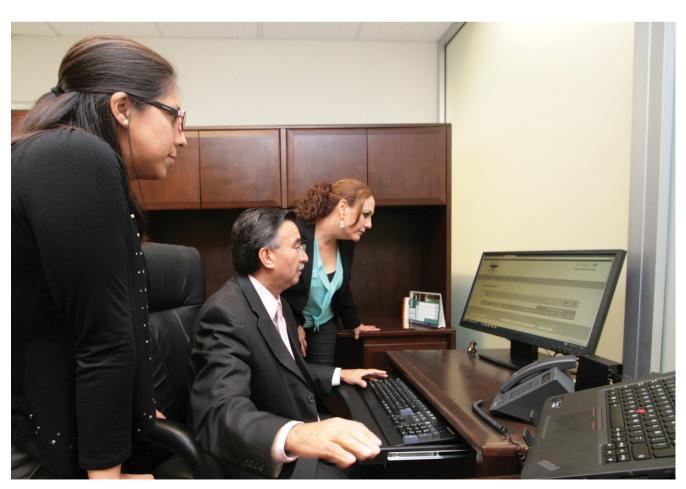




Los organismos internacionales como el Banco Mundial y la Organización de Estados Americanos han refrendado los esfuerzos del Poder Judicial del Estado en modernización judicial situándolo como referente latinoamericano.

Los proyectos de justicia terapéutica y los servicios electrónicos son elementos indispensables para una mejor impartición de justicia, siendo Nuevo León la incubadora de proyectos judiciales más grande en el país. Esta dinámica institucional ha dado un impulso sin precedentes a la generación de nuevas propuestas para la atención de los problemas sociales más allá de los servicios tradicionales que se encuentran en los juzgados y que son el principal motor de nuestra actividad.

Esta experiencia ha llevado a tener el primer Juzgado Virtual de lo Familiar que trabaja sin el uso del papel, teniendo solamente un expediente electrónico, siendo el parteaguas para una justicia basada en la tecnología que hoy forma parte de nuestras vidas.







El Tribunal Virtual, los servicios en línea y los acuerdos interinstitucionales que aprovechan los medios tecnológicos para la resolución de los conflictos ciudadanos, son la evidencia de la justicia de avanzada que existe en nuestro Estado.

Podemos sentirnos orgullosos que el Poder Judicial de Nuevo León transitó en la persistencia y la visión institucional, de tal forma que los servicios electrónicos de nuestra institución no sólo se han reafirmado y vuelto indispensables en la vida moderna de nuestra ciudad, sino que son comparables e incluso mayores a los que se brindan en países del primer mundo.







La educación es la piedra angular de la modernización. Cuando se trata de preparar a las personas que realizarán la difícil función de juzgar a sus semejantes no puede dejarse esta tarea a la improvisación o a una planeación superficial.





Por ello, el cuarto eje se refiere a que la carrera judicial promueva a los mejores elementos con el fin de que los futuros jueces sean los más profesionales, objetivos, excelentes, imparciales e independientes, a través de un sistema de capacitación estructurado con esos fines.

Se ha hecho un enorme esfuerzo porque el *Instituto de la Judicatura del Estado* forme con la disciplina necesaria a los servidores públicos judiciales del presente y del futuro. Esta formación debe lograr en el alumnado las competencias necesarias para enfrentar los retos sociales contemporáneos.











Las nuevas regulaciones internas obligan la capacitación de los miembros de la carrera judicial, pero nos enorgullece que los servidores públicos judiciales rebasan esos mínimos requisitos y por sí mismos buscan la capacitación constante.

Además de contar con una planta de maestros entre los que se encuentran jueces de vasta experiencia y catedráticos de reconocida trayectoria, se han realizado convenios de colaboración con prestigiadas instituciones educativas estatales, nacionales e internacionales.

Destacamos el convenio celebrado por el Poder Judicial de Nuevo León, la Universidad Autónoma de Nuevo León, a través de la Facultad de Derecho y Criminología, el Centro de Estudios de Justicia de las Américas y el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales, cuyo fin es la cooperación para impulsar la preparación de los operadores de la reforma penal y juicios orales.







Como un logro sin precedentes, la Secretaría de Educación entregó al Poder Judicial de Nuevo León el acuerdo de incorporación mediante el cual se avala por el sistema educativo estatal, la Maestría en Argumentación Judicial, misma que se impartirá en el Instituto de la Judicatura en seis tetramestres, con un plan y programa de estudios autorizado por el Consejo de la Judicatura de Nuevo León.

Con esta maestría la educación judicial refrenda su excelencia y alto nivel, como se espera lo sean sus graduados, que serán los funcionarios judiciales que merece nuestro Estado.



De tal manera que la excelencia educativa del Instituto de la Judicatura en conjunto con la avanzada tecnología aplicada a este rubro con el Campus Virtual y la plataforma educativa SICAVI, sigue el paso ascendente en la capacitación judicial que sólo en este año ha dado más de 7,000 horas de capacitación.

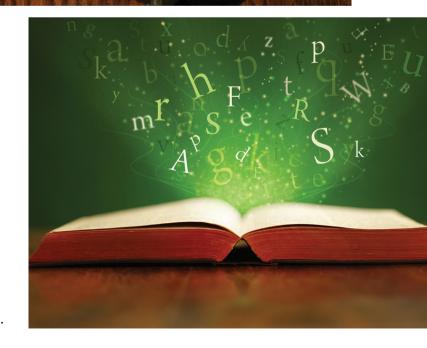




La Coordinación Editorial del Consejo de la Judicatura del Estado, además de producir excelentes obras jurídicas de importantes autores contemporáneos, ha dado a los miembros de la judicatura la oportunidad de poner su conocimiento y experiencia en diversas obras que pronto verán la luz.

A través de esta coordinación se han logrado sumar esfuerzos con instituciones educativas de gran prestigio como la Universidad de Monterrey, para hacer obras conjuntas que sean de utilidad al foro jurídico.

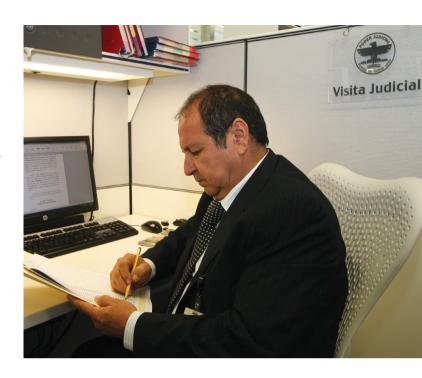
Estos ejemplos dan constancia de que la carrera judicial está más fuerte que nunca.





Los recursos públicos confiados al Poder Judicial del Estado están constantemente vigilados para que sean invertidos en obras, servicios e insumos que además de mantener el funcionamiento judicial, aseguren su continuo perfeccionamiento y sean precursores de la vanguardia.

Nuestro manejo administrativo ha sido constantemente vigilado por la Auditoría Superior del Estado y nuestra contraloría interna, haciendo uso de despachos externos de primer nivel.







Hemos sido puntuales en que nuestro portal de transparencia contenga la información que por ley debemos dar a conocer a la ciudadanía y que la misma se encuentre siempre disponible para su consulta.

Asimismo, se han respondido sin reserva las solicitudes de transparencia que se han presentado al Consejo de la Judicatura, buscando siempre la protección de los datos personales, pero con el objetivo de que la actuación financiera sea de todos conocida.



En el quehacer de los tribunales de primera instancia, la Visitaduría Judicial sigue cumpliendo con sus funciones haciendo una revisión exhaustiva para que se cumplan los principales parámetros de eficiencia y eficacia. Lo mismo sucede en las áreas administrativas de apoyo a los juzgados, donde se hace especial énfasis en que las propuestas de los justiciables sean atendidas y el servicio prestado con excelencia.



En cuestión de transparencia, es importante mencionar también que la labor que se desarrolla desde la dirección de Criterios judiciales, encargada de dar publicidad a las principales decisiones de los tribunales del Estado, es de suma trascendencia para que sea formada debidamente la decisión tanto de los jueces, como de los abogados litigantes.











Hemos tenido excelentes resultados en las diversas encuestas nacionales e internacionales que fijan los indicadores de la impartición de justicia, mismos que son de suma importancia para medir nuestro desempeño. Un caso en particular es el estudio Haciendo Negocios del Banco Mundial, el cual ha dado cuenta de las buenas prácticas en el Poder Judicial del Estado de Nuevo León y ha enarbolado esta institución como ejemplo a nivel internacional, lo que obliga a los jueces del Estado a mantener este paso firme hacia mejores estándares de calidad.

El estudio del Banco Mundial abarca diversos rubros de examen, considerando el cumplimiento de contratos mediante los tribunales como uno de los de mayor importancia, pues evalúa la eficiencia para obtener el cumplimiento de un acuerdo de comercio a través de un procedimiento judicial.





Tomando a la ciudad como caso individual, el estudio arroja que Monterrey se ha ubicado como el mejor en Latinoamérica en los procedimientos de cumplimiento de contratos, logrando colocarse en el lugar 28 a nivel mundial, posición que supera incluso a Nueva York y Tokio, Japón.







En los últimos años el Poder Judicial del Estado ha tenido una actitud proactiva que lo ha llevado a aportar nuevos servicios que además de beneficiar en el ámbito jurídico, ayuden a mejorar el entorno social.

Tal es el caso del *Centro de Convivencia*Familiar, que brinda la oportunidad
a padres no custodios de seguir en
una sana relación con sus hijos, pero
además, brindando eventos culturales a
instituciones como al público en general,
para que se tenga presente la importancia
de una correcta integración familiar.







El *Tribunal de Tratamiento de Adicciones* ha tenido reconocimiento al cambiar la vida de personas en estos hábitos perjudiciales, brindándoles una nueva oportunidad de vida, con el trabajo incansable de varias instituciones que, junto con el Poder Judicial, sirven de guía a los participantes como a sus familias.

Se ha emprendido un nuevo *Tribunal de Tratamiento de Adicciones para el sistema de adolescentes infractores*, de tal forma que los jóvenes que han delinquido por consecuencia de su apego a este tipo de sustancias, tengan una formación distinta que los conduzca a su liberación de las drogas o el alcohol y sus consecuencias funestas.





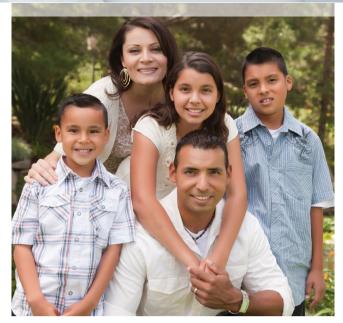
Este nuevo proyecto de justicia terapéutica es también punta de lanza a nivel nacional y como el primer modelo, sabemos que su éxito se replicará para beneficio de toda la población. El *Tribunal de Justicia Familiar Restaurativa* es un programa que el Poder Judicial de Nuevo León puso en marcha para el tratamiento, reinserción y vigilancia para la familia, obteniendo de manera exitosa sus primeros frutos.







Teniendo en consideración la necesidad de resguardar el interés superior de los menores, la protección del núcleo familiar y la aplicación de una justicia terapéutica, el Poder Judicial del Estado en conjunto con el sistema DIF Nuevo León, la Procuraduría General de Justicia, el Instituto de la Defensoría Pública y la Secretaría de Seguridad Pública, trabajan de manera conjunta para brindar a las familias, a través del programa, la oportunidad de adquirir habilidades de comunicación que les ayudan a ejercer una paternidad responsable y evitar problemas mayores en el futuro, logrando además reintegrarse como miembros de una familia, enriqueciendo y fortaleciendo a la sociedad.













Difusión cultural

El espíritu de servicio se fomenta a través de una sana convivencia interna a través de los múltiples y variados eventos culturales que permiten a nuestros compañeros y compañeras estar conscientes de su importancia en la familia, de su constante preparación y sobre todo, de que su presencia en el Poder Judicial trasciende en una mejor sociedad.











De estas actividades podemos destacar la Estación de Radio del Poder Judicial del Estado "en el Tribunal", misma que provee contenidos de índole jurídica, cultural y musical, con la intención de que se refleje el espíritu del servicio judicial. El grupo de locutores está integrado por los mismos servidores públicos que contribuyen honorariamente a este esfuerzo de difusión para que nuestra cercanía con la población sea cada vez mayor.





Los proyectos de difusión de la función judicial son palpables y seguirán aumentado para que podamos dar cuenta y tener una voz propia, potente y clara, sobre los valores que sostienen la actividad judicial.







A través de relaciones ya tradicionales como la que tenemos con Universidades, Colegios de Abogados y Comisiones intergubernamentales, hemos sumado esfuerzos con organizaciones de la sociedad civil en diferentes rubros, dando al Poder Judicial un nuevo rostro hacia el ciudadano, siendo esa nueva faz, la de la concordia y el apoyo estructural para la colaboración de metas que van más allá de las jurisdiccionales, pero que son igualmente importantes para construir el Nuevo León que todos deseamos.







Los múltiples y muy variados compromisos que nos entrega la Constitución Política de nuestro país, así como los tratados internacionales en el ámbito de la igualdad de género, nos han llevado a prepararnos en este sentido.

Tener un lenguaje incluyente en nuestras resoluciones judiciales, prevenir el acoso u hostigamiento por causas de género y juzgar con esta perspectiva, son sólo unos ejemplos de una tarea permanente en nuestra institución.







A través de la *Unidad de Igualdad de Género y Protección*a Grupos Vulnerables del Poder Judicial, al igual que con el apoyo del
Instituto Estatal de la Mujer, estamos constantemente creando una
cultura en este sentido, que nos favorezca en eliminar por
completo cualquier forma de discriminación.







Infraestructura judicial con responsabilidad social y ecológica



En el rubro de infraestructura se ha tenido una actividad permanente que ha permitido brindar a los abogados y justiciables, lugares decorosos y cómodos para que realicen los distintos trámites judiciales, abarcando el diseño de espacios, la logística de operación, la atención al público y el uso de la mejor tecnología.











Esta actividad también se ha realizado con la finalidad de que los cambios en los servicios administrativos se den con mayor facilidad, así como para que las nuevas exigencias en los procedimientos orales, sobre todo en el nuevo sistema de justicia penal, sean realizadas en la forma y términos que se ha previsto.

Una obra de infraestructura a destacarse es la remodelación integral del edificio insignia del Poder Judicial del Estado, que es la sede del Tribunal Superior de Justicia.





Se ha buscado que esta sede oficial, construido hace más de dos décadas, tenga las mejores condiciones generales en sus oficinas, espacios amplios y distribuciones adecuadas para la eficiente atención al usuario y la cómoda experiencia para el empleado que desarrolla sus funciones en su interior.

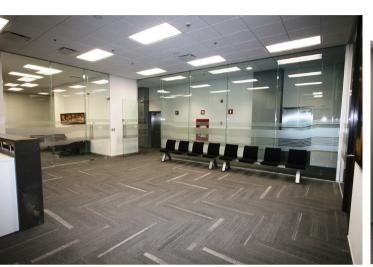
Se incorporaron sistemas tecnológicos modernos y se dio suficiencia en la capacidad de sus instalaciones, con un consecuente ahorro de energía y otros valiosos recursos.







Se cumple con los reglamentos de seguridad vigentes, cumpliendo con características esenciales de todo inmueble moderno, como un sistema contra incendio y rampas para garantizar la accesibilidad total a todas las áreas.













Esta remodelación ha contemplado las áreas de Presidencia, Salas Unitarias, Salas Colegiadas, Lobby, Mezzanine, Sótano y Plazoleta Exterior, donde se han rescatado espacios que sean punto de encuentro y unión, fungiendo como distribuidor y catalizador de actividades en torno al Tribunal. Sus jardines, fuentes, cascadas y murales enriquecen la experiencia del paseante, complementando a este espacio con la Macro Plaza.







Este edificio, que siempre nos ha llenado de orgullo, es parte del patrimonio cultural de nuestro estado y da cuenta de la alta estima que tenemos de la función judicial y de aquellos que todos los días, en forma interna o externa, la hacen posible.





En estos proyectos institucionales se refleja lo que somos al interior, una empresa pública comprometida con sus fines, abierta a los cambios y receptiva de las necesidades ciudadanas, que busca en su pasado los referentes que le dan sustento, para que en el presente se consoliden los proyectos que nos garanticen un mejor futuro.







En este ágil recuento de lo que se ha realizado en el año judicial que ahora concluye, podemos afirmar que se encuentran presentes los valores que distinguen a la carrera judicial: excelencia, objetividad, imparcialidad, profesionalismo e independencia.

Los resultados puestos a su consideración resaltan un valor también inherente a la impartición de justicia: el espíritu de superación.

Este valor se encuentra en cada uno de los servidores públicos del Poder Judicial del Estado.



Magistrado Gustavo Adolfo Guerrero Gutiérrez

Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Nuevo León







www.pjenl.gob.mx